

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR-ALPVZ-OP/2016/005 REFERENTE A LA OBRA: CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA 24 DE FEBRERO CON CLAVE 30EPR0082P LOCALIDAD DE ACOLCO, MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VER."

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Publicas convocó a participar en el concurso por invitación restringida a cuando menos tres concursantes, a las personas físicas y morales con capacidad para la ejecución de los trabajos relativos a la: "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA 24 DE FEBRERO CON CLAVE 30EPR0082P LOCALIDAD DE ACOLCO, MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VER.", Mediante oficio de invitación y bases en las que se establecieron las generalidades, términos, condiciones y requisitos a que deberían ajustarse los participantes en la licitación por invitación restringida.

Se estableció dentro de las bases el período de ejecución de los trabajos, habiéndose programado las siguientes fechas:

Fecha de inicio de los trabajos: **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

Fecha de terminación de los trabajos: **20 DE OCTUBRE DEL 2016**

Con un periodo de ejecución de: **50 DIAS NATURALES**

PRESENTARON PROPUESTAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

ARQ. ELVIRA A. LAVIÑO AGUILAR (PERSONA FÍSICA)

ING. MA. VICTORIA MARTINEZ GARCIA (PERSONA FÍSICA)

ING. VICENTE BARANDA ZANATTA (PERSONA FÍSICA)

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a recibir las propuestas técnicas y económicas de las empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en la invitación, por lo que con la participación de los concursantes y de los funcionarios públicos asistentes, acto seguido, la convocante realizo la apertura de los sobres y la revisión de los documentos legales correspondientes, como resultado de la revisión realizada en el acto de presentación se determinó:

Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

ACEPTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

De conformidad con lo ordenado en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas de las empresas que a continuación se señalan con sus respectivos montos incluyendo el impuesto al valor agregado, del resultado de la revisión detallada previo al fallo se cotizaron los siguientes montos:

Empresa	Monto ofertado	Importe con letra
Elvira A. Laviño Aguilar	\$346,269.35	(TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.)
Ma. Victoria Martínez García	\$298,135.24	(DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.)
Vicente Baranda Zanatta	\$361,589.32	(TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.)

Con base en las determinaciones tomadas y con fundamento en los lineamientos de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, como resultado de la revisión detallada de las propuestas técnicas, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas emite el siguiente dictamen:

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS SE DETERMINO:

Se informa a la empresa persona física: **Elvira A. Laviño Aguilar**, que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de \$ **\$346,269.35** (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.) Presentado en su

Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47
 Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

De igual forma se informa a la empresa persona física: **Vicente Baranda Zanatta** que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de \$361,589.32 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.) Presentado en su propuesta es superior a la solvente más baja y ganadora de este concurso.

Se informa a la empresa persona física: **Ma. Victoria Martínez García**, que su oferta de: \$298,135.24 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.) Cumple con los requisitos de las bases de concurso y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y resulto ser la más baja y solvente para la ejecución de los trabajos materia de la presente licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas.

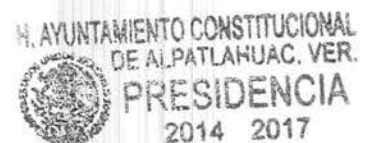
Por lo consiguiente se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente ya que reúne las condiciones requeridas por la convocante, experiencia suficiente para la ejecución de los trabajos y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ELABORO Y REVISO PROPUESTAS

ING. ROLANDO LLANOS SAAVEDRA
Director de Obras Publicas

ING. LEONEL SANCHEZ REYES.
Presidente Municipal Constitucional

Vo. Bo.



Alpatlahuac, Ver., 25 de Agosto del 2016.

Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...

Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com